



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
DOÑA LUNNA CONSTANZA ITURRA
HERRERA.

ALGARROBO, 10 JUN 2019

DECRETO N° 2053 "A"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 0046 de fecha 07.01.2019; Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios de Doña Lunna Constanza Iturra Herrera.

CONSIDERANDO:

1. Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 15 de mayo 2019, presentada por Doña Lunna Constanza Iturra Herrera.

DECRETO:

- I. **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable de Doña Lunna Constanza Iturra Herrera**, Cédula de Identidad N° _____, como profesional Médico Veterinario del Programa Administración Santuario de la Naturaleza Islote Pájaro Niño, dependiente de la Unidad de Medio Ambiente, contratada bajo la modalidad Honorarios, a contar del día 15 de mayo 2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
J.L.M./P.M./U.C./pyu.

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)

DEPTO.
RECURSOS
HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A - 2009
FECHA RECEPCIÓN: 07 JUN 2019
FECHA SALIDA: 07 JUN 2019
OBSERVACIÓN N°